



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
"DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL"**

16 de marzo 2020  
Santo Domingo, D.N.

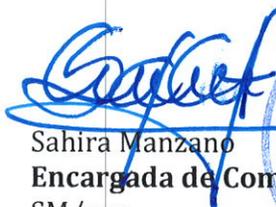
**REFERENCIA:** Proceso de compra menor TC-CM-022/2020.

Distinguidos Señores:

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento de los artículos 3, numeral 4, 15, 20, 24, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, les informamos que el proceso de la compra menor 022/2020, para la contratación de los servicios de almuerzos tipo gourmet para servidores constitucionales. El mismo se ha declarado desierto, en vista de que no se recibieron propuestas.

Agradeciendo la atención prestada a la presente,

Atentamente;

  
Sahira Manzano

**Encargada de Compras y contrataciones**  
SM/mg



RNC: 430115886

Ave. 27 de febrero esq. Ave. Luperón Plaza de La Bandera y del Soldado Desconocido,  
Santo Domingo Oeste, República Dominicana / Tel. 809 274 4445 / [www.tribunalconstitucional.gob.do](http://www.tribunalconstitucional.gob.do)